

**PROGRAMACIÓN DE FISIOTERAPIA
CEIP REINA SOFÍA ANTEQUERA
CURSO 2024-2025**

**Rosario María Zurita Báez
Fisioterapeuta**



ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- FUNDAMENTACIÓN
- JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO DE FISIOTERAPIA
- TIPOS DE INTERVENCIÓN
- OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES
- CONTENIDOS. SABERES BÁSICOS
- METODOLOGÍA
- EVALUACIÓN
- MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS
- ALUMNADO
- ORIENTACIONES PARA INCLUIR LAS ÁREAS TRANSVERSALES
- EVALUACIÓN DEL RECURSO DE FISIOTERAPIA
- EL RECURSO DE FISIOTERAPIA Y OTROS AGENTES

INTRODUCCIÓN.

La programación tiene una importancia, tanto pedagógica como didáctica, al hacer de la Educación un proceso estructurado, coherente y sistemático.

Es el instrumento de planificación curricular específico para, en cada una de las áreas, planificar correctamente el proceso de Enseñanza – Aprendizaje y orientar el desarrollo de la labor docente en un proceso abierto y flexible. En todo momento, teniendo en cuenta la Atención a la Diversidad.

FUNDAMENTACIÓN.

• TEÓRICA.

Cuando hablamos de programación didáctica, de forma genérica, debemos entender aquella que elabora un ciclo tomando como referente el currículo oficial adaptándolo a nuestro centro. Basándose en dicha programación didáctica, cada maestro o maestra elabora su programación de aula.

En nuestro caso, esta programación va destinada al alumnado que se atiende en el aula de fisioterapia.

• NORMATIVA.

El presente documento tiene como base para su fundamento la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Centrándonos en nuestra comunidad autónoma, se toma la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).

Resaltar que se ha tenido en cuenta una normativa específica de Atención a la Diversidad, como son:

- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Orden del 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la

atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

JUSTIFICACIÓN DEL RECURSO DE FISIOTERAPIA

La figura del fisioterapeuta del cual dispone el CEIP Reina Sofía, forman parte del personal de administración y servicios, con el que cuenta nuestro centro escolar, como un recurso personal especializado para la atención educativa adecuada al alumnado con NEAE.

La respuesta educativa para atender a la diversidad comprende todas las actuaciones que tienen en cuenta que cada uno de los alumnos y alumnas es susceptible de tener necesidades educativas, específicas o no, especiales o no y, en consonancia con ellas, requieren medidas y recursos que les haga acceder y permanecer en el sistema educativo en igualdad de oportunidades, favoreciendo el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y garantizando así el derecho a la educación que les asiste.

Dicha respuesta se compone de medidas y recursos, que pueden ser generales y específicas. Por lo tanto, la atención educativa puede ser de dos tipos: ordinaria y diferente a la ordinaria.

Dentro de esta última se encuentran todas aquellas medidas específicas de atención a la diversidad para el alumnado NEAE. (*Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas*)

- Apoyo dentro del aula, profesor/a especialista.
- Adaptaciones de Acceso para el alumnado NEE.
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACIS) para alumnado NEE.
- Programas Específicos (NEAE)
- Propuesta y modificación de elementos organizativos y curriculares para dar respuesta a las NEAE, sin éxito, con medidas ordinarias.

En el caso de la detección de dificultades en el área motora, dado que el centro cuenta con fisioterapeuta, será éste el profesional responsable de dar los apoyos necesarios, adoptar medidas para favorecer el acceso, de la elaboración y aplicación de los programas específicos con competencia motora, y de colaborar junto con el resto del equipo de orientación aportando sus conocimientos en todo lo que se le requiera.

El fisioterapeuta atenderá al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención, así mismo,

podrá atender al alumnado que a pesar de no tener reflejada esta intervención en su dictamen, sus competencias motoras no le permitan la plena inclusión y estos programas contribuyan a la mejora de sus capacidades en el entorno escolar. Se realizará una valoración funcional para justificar esta necesidad de apoyo educativo.

Puede proponerse la intervención de fisioterapia, en 2º ciclo de educación infantil y en educación primaria, periodo de formación básica de carácter obligatorio (FBO) y PTVAl, dado que el centro cuenta con PTVAl de carpintería y cerámica, cuando el alumno o alumna requiera atención especializada para el desarrollo de sus habilidades motoras de forma personalizada (en sesiones de grupo o individuales). Atendiendo a la LOMLOE, en su artículo 71, hace referencia a la clasificación NEAE, de la que extraemos los siguientes grupos, que puede precisar de atención del fisioterapeuta escolar:

Necesidades educativas especiales (discapacidad física, psíquica o sensorial, o trastornos graves de conducta) así como retraso madurativo.

De tal forma, los alumnos/as que pueden recibir apoyo de Fisioterapia se clasifican en 3 grupos:

- Alumnado con diversidad funcional motora, aunque su origen pudiera ser neurológico, reumatológico, traumatológico u otro.
- Alumnado con patologías de tipo degenerativo.
- Alumnado con retraso psicomotor.

Se priorizará la intervención, en aquel alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- Aprovechamiento y eficacia de la intervención para el desarrollo motor del alumnado, guardando estrecha relación con la edad (hasta los 21 años) y la plasticidad cerebral.
- Desfase considerable entre el desarrollo motor y el resto de las áreas.

TIPOS DE INTERVENCIÓN.

ATENCIÓN DIRECTA

Nos referimos a la intervención directa con el alumnado con necesidades de apoyo en el área motora. El principal objetivo del fisioterapeuta es favorecer el acceso al currículum del alumnado con trastornos motrices dentro de un contexto inclusivo para garantizar a cada uno su máximo potencial de desarrollo y participación en el entorno escolar. El apoyo será dentro del aula, aprovechando las situaciones de aprendizaje, así como en otros entornos

significativos para el alumno/a como patios de recreo, pasillos, escaleras, jardines...

Excepcionalmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula, en el aula de fisioterapia, en sesiones de intervención especializada, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en el entorno natural del alumno/a y esté convenientemente justificada. También podrá realizarse en el vaso terapéutico en los períodos de funcionamiento del mismo.

Realizaremos la función de atención directa a alumnos en función de los programas específicos que requieran, coordinando nuestras actuaciones con los profesores tutores respectivos, para la realización de las adaptaciones curriculares que se precisan y para su seguimiento y evaluación.

ATENCIÓN INDIRECTA

Nos referimos aquí a la intervención sobre el entorno escolar. Comprende aquellas actuaciones dirigidas a la eliminación de barreras a la accesibilidad física, tanto para la movilidad como el acceso al aprendizaje, la capacitación de los profesionales y familia en el manejo de la movilidad del alumno, la gestión de productos de apoyo para la movilidad y la adaptación de material de uso común a la movilidad del alumno.

La intervención inter/transdisciplinar en el entorno natural, durante el desempeño de las tareas escolares, y la programación de objetivos funcionales de equipo, nos va a permitir programar intervenciones conjuntas con el resto de los profesionales, dentro del grupo clase del alumno, durante las rutinas escolares.

Trabajo colaborativo con el resto de los profesionales del centro educativo y con profesionales externos al centro cuando se requiera.

Así mismo, se distinguirá entre modalidad de intervención continua del alumno/a o seguimiento del mismo/a.

OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES

- Con respeto al alumnado.
 - Guiar al alumno/a en la adecuada integración sensorio-motora y conocimiento de su cuerpo y su capacidad de relación con el entorno.
 - Mejorar la movilidad del alumno, facilitando la participación en la vida escolar.
 - Favorecer la funcionalidad en la realización de las tareas físicas escolares.

- Dotar de herramientas que faciliten el acceso al aprendizaje del alumno/a.
- Realizar un adecuado control postural, facilitando y adaptando las ayudas técnicas necesarias para adoptar una correcta sedestación, bipedestación, marcha así como decúbitos.
- Con respecto al profesorado (tutores y especialistas).
 - Colaborar en la elaboración del plan de trabajo del alumno.
 - Intervenir en las evaluaciones trimestrales y en la elaboración de los Informes de valoración a padres.
 - Colaborar en la elaboración de situaciones de aprendizaje inclusivas en cuanto al alumnado con dificultades en la movilidad.
- Con respecto a las estructuras de gobierno y coordinación docente.
 - Colaborar en la identificación de las barreras de accesibilidad física y la determinación de medidas inclusivas de centro y de aula, dirigidas al alumnado con dificultades de movilidad.
- Con respecto a las estructuras de coordinación y orientación educativa.
 - Asistir a las reuniones programas, aportando en cada momento, la formación y cualificación propia en las cuestiones tratadas y proyectos propuestos.
- Con respecto a los recursos materiales.
 - Seleccionar, adquirir y elaborar material didáctico inclusivo desde el punto de vista de las dificultades de movilidad del alumnado.
 - Colaborar con el EOOE en Diversidad Funcional Motora en la gestión de recursos materiales o productos de apoyo para la movilidad y/o el posicionamiento, así como llevar a cabo valoraciones de necesidad de productos de apoyo para la movilidad/posicionamiento y estrategias en los procesos de manejo de la movilidad de alumnado del centro.
- Con respecto a las familias.
 - Realizar un trabajo cooperativo y estrecho con las familias para identificar las necesidades en el ámbito del hogar y de la comunidad, y establecer objetivos funcionales relevantes y significativos para ellas.

CONTENIDOS. SABERES BÁSICOS

Dentro de la atención directa al alumnado:

- Conocimiento de su propio cuerpo y de las posibilidades motoras del mismo.

- Actitud positiva hacia el aprendizaje de habilidades motoras.
- Actitud positiva al enfrentarse a nuevos retos motores.
- Uso adecuado de su cuerpo en cuanto a movimiento que le permita la relación con el entorno escolar (acceso al centro, patio, escaleras, dentro de su aula...)
- Uso adecuado de su cuerpo y movimientos que le permitan autonomía en las rutinas escolares (rutina de llegada, trabajo de mesa, rincones...)
- Uso adecuado de su cuerpo y movimientos que le permitan autonomía en las AVD que se desarrollan en el centro escolar: vestido-desvestido (de prendas de abrigo, zapatos si se requiere en algunas actividades), aseo (desplazarse al baño, hacer uso del wc, lavarse las manos), alimentación (desayuno, almuerzo si son usuarios de comedor escolar).
- Uso adecuado de su cuerpo en cuanto a movimiento que le permita una adecuada relación con sus compañeros/as.
- Uso adecuado de su cuerpo y movimientos en los contenidos de la asignatura de Educación Física.

Dentro de la atención indirecta al alumnado:

- Participación en las reuniones de evaluación y Coordinación docente.
- Elaboración de materiales, programas e informes del ACNEAE.
- Obtención de información, mediante pruebas y observación directa.
- Seguimiento del progreso del alumnado y modificación de la intervención. Cotejo de los progresos al final de la intervención.
- Orientación a los tutores y tutoras, así como a los padres y madres. Coordinación interdisciplinar con todos los especialistas implicados en la respuesta educativa al ACNEAE
- Personalización e individualización de la intervención. Adquisición de material educativo o bibliografía.

METODOLOGÍA.

La intervención del fisioterapeuta está dirigida a mejorar la movilidad del alumno para conseguir la máxima funcionalidad en la realización de las tareas físicas escolares. Siempre, desde una organización e intervención inter/transdisciplinar, en cooperación y consenso con el resto de los profesionales implicados, desde la programación conjunta de objetivos funcionales de equipo, sacados de las rutinas escolares en las que se han identificado dificultades.

La intervención del fisioterapeuta sigue el paradigma biopsicosocial de la Clasificación Internacional de la Función, la Salud y la Discapacidad (CIF), así como desde un enfoque naturalista y Top-down, es decir, desde la realización de la tarea o actividad concreta hacia la generalización de las capacidades adquiridas. Las actuaciones con el alumnado se llevarán a cabo preferentemente en el entorno natural de la escuela, durante la realización de las actividades, tareas y rutinas escolares, respetando la dinámica de aula y del grupo-clase, programando INTERVENCIONES CONJUNTAS dentro del aula y de otros espacios y momentos escolares como celebración de efemérides, actividades complementarias, sala multisensorial, “bosque encantado”, vaso terapéutico.

AGRUPAMIENTOS

Proponemos trabajar con el alumnado tanto de forma individual, según la gravedad del trastorno que presente el alumnado, como de forma grupal, en grupos reducidos, siempre que la realización de las tareas se vea favorecida por la realización en parejas o tríos.

Los criterios establecidos para realizar dichos agrupamientos se refieren a:

- Edad.
- NEE.
- El nivel de desarrollo motor.
- Programa de intervención.
- Afinidad entre el alumnado.

La atención educativa del alumnado escolarizado en modalidad B se realizará preferentemente dentro del grupo clase por parte del equipo docente y del profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, cuando la organización del centro lo permita. Se llevarán a cabo fuera del aula sólo aquellos PE o aspectos que necesiten de una especialización y de un entorno de trabajo y/o recursos que permitan desarrollar los objetivos planteados en dichos programas y/o adaptaciones: desplazamientos por el centro escolar, vaso terapéutico. En estos casos, preservando siempre el principio de inclusión social y afectiva, hay que procurar que el número de sesiones que recibe un alumno o alumna fuera de su grupo clase no suponga una pérdida de la referencia de su grupo ordinario tal y como establece la modalidad en la que se escolariza.

ORGANIZACIÓN TEMPORAL.

El horario del aula de fisioterapia es el siguiente, aunque podrá variar en función de las necesidades del alumnado y de la organización del centro:

HORARIO Fisioterapia

Hora	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00	RAMÓN	MARA/LEO MIGUEL	LIDIA	MIGUEL	LIDIA
10:00 - 10:45	MANUEL	RAMÓN 10.00 - 10.30 LIDIA 10.30 - 11.00	RAMÓN 10.00 - 10.30 MIGUEL 10.30 - 11.00	LIDIA	ISRAEL
10:45 - 11:30	ISRAEL	LIDIA 10.30 - 11.00 ISRAEL 11.00 - 11.30	MIGUEL 10.30 - 11.00 ISRAEL 11.00 - 11.30	ANA MARÍA	MARA/LEO
12:00 - 12:30	ANDRA	VALERIA	ANDRA MARA/LEO	VALERIA JULIA	MANUEL
12:30 - 13:00	ANDRA	JULIA	ANDRA MARA/LEO	ISRAEL	MANUEL
13:00 - 13:30	VALERIA NAIM	NAIM	MANUEL	ANDRA RAÚL	MIGUEL
13:30 - 14:00	ANA MARÍA	ANA MARÍA	MANUEL	ANDRA RAÚL	MIGUEL

En los períodos en los que esté funcionando el vaso terapéutico, el horario de atención al alumnado variará mínimamente, para coordinar esta actividad con la necesaria colaboración de educador/a y/o monitor/a de educación especial en los desplazamientos así como vestido/desvestido del alumnado.

La elaboración de dichos horarios es el resultado de un proceso exhaustivo en el que se tienen en cuenta múltiples aspectos como: la dinámica del grupo, aula a la que pertenece el alumnado, gravedad del diagnóstico, horario de las distintas áreas del grupo-clase, horario de inclusiones e integraciones, horario de otros especialistas (PT, AL), horario de PTIS, etc...

ORGANIZACIÓN ESPACIAL.

El centro cuenta para este curso con un aula de fisioterapia, ubicada en la planta baja del edificio principal del colegio. Anexo a este espacio se encuentra el vaso terapéutico, donde se realizarán las sesiones en medio acuático.

Como norma general trabajaremos en los entornos naturales del alumnado, su aula de referencia, espacios para la educación física, patios... Cuando sea necesario un trabajo más específico, entran en escena el aula de fisioterapia y vaso terapéutico.

En el aula de fisioterapia se pueden diferenciar diferentes zonas:

- Camilla neurológica, donde se realizará trabajo específico de mantenimiento del rango articular y muscular.
- Mesa baja y sillas donde se trabajarán aspectos específicos de motricidad fina.
- Zona de colchoneta y espejo, para actividades de relajación, volteos...
- Zona central desprovista de elementos que permite trabajar desplazamientos, montar circuitos de actividades motoras variadas, cama elástica...
- Escalera y rampa, donde se entrenará estas habilidades si no es posible usar los espacios naturales del centro.
- Armario-botiquín principal del centro.

En las dependencias del vaso terapéutico distinguimos:

- Aseo con ducha adaptada, lavabo y wc.
- Zona de playa con camilla para cambios de ropa y material.
- Zona de agua: vaso terapéutico, silla hidráulica.

ACTIVIDADES.

Las actividades que vamos a llevar a cabo se basan en las siguientes ideas principales:

- Seguirán un enfoque naturalista y top-down. Partiremos de las deficiencias detectadas en la realización de las actividades curriculares.
- Han de ser coherentes y desarrollar la capacidad que aparece como objetivo de aprendizaje.
- Un mismo objetivo debe ser conseguido a través de actividades diferentes. Deben asegurar aprendizajes significativos y funcionales.

- Para la consecución de un objetivo, podemos segmentarlo en diferentes pasos con actividades que refuercen la consecución de la tarea final.
- Las situaciones de enseñanza habrán de ser muy estructuradas y sistemáticas para facilitar el aprendizaje.
- Como refuerzo positivo usaremos nuestra expresión verbal y corporal. También se usarán pequeñas recompensas como pegatinas para valorar el trabajo y actitud que ha mostrado el alumnado y no con los resultados.

EVALUACIÓN.

¿CUÁNDO EVALUAR? MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

En la **evaluación inicial**, se observarán: prerrequisitos, tono muscular y rango articular, respiración y soplo, forma de desplazarse y calidad de la misma, equilibrio, habilidades motoras básicas, habilidades en motricidad fina, necesidades específicas de posicionamiento.

La evaluación **continua** la realizaremos mediante la observación directa del trabajo del alumno o la alumna.

En la evaluación **final**, se revisarán las mismas pruebas iniciales y se comprobarán los resultados.

¿QUÉ EVALUAR?

Los criterios de evaluación establecen el tipo y el grado de consecución y alcance de los objetivos que nos marcamos en el programa de fisioterapia. Por lo tanto, evaluamos si:

- Se han cumplimentado correctamente las necesidades de posicionamiento, desplazamiento y/o uso de la mano con material especializado cuando sea necesario.
- Se han desarrollado los mecanismos básicos para un desplazamiento exitoso.
- Se han desarrollado los mecanismos básicos para el desarrollo de la motricidad fina.
- Se ha contribuido a la estimulación de la exploración del entorno.
- Se ha realizado la evaluación inicial, continua y final del alumnado que recibe este apoyo.
- Se ha fomentado la relación especialistas-tutor/a- familia de forma exitosa.
- Se ha colaborado de forma satisfactoria con el equipo educativo del alumnado.
- Se ha potenciado y favorecido la inclusión del alumnado.
- Se ha atendido de forma individual y personalizada a cada alumno/a en función de sus necesidades educativas.
- Se ha seleccionado, adquirido y elaborado material para la realización de actividades con los alumnos/as.

- Se han elaborado los informes pertinentes a las evaluaciones (inicial, formativa y final) de los alumnos/as.

¿CON QUÉ EVALUAR?

Son las técnicas y métodos de evaluación cuyo objetivo es recabar toda la información necesaria para la planificación de la programación. En los diferentes momentos de la evaluación se utilizarán distintos y variados procedimientos, siendo algunos de ellos: Observación y registro de una Ficha de datos de desarrollo motor de cada alumno/a, diario de clase, Escalas de desarrollo y Test estandarizados de valoración del equilibrio, grado de espasticidad, valoración funcional...

MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Al programar las actividades de enseñanza- aprendizaje debemos tener en cuenta que estas deben estar al servicio de los objetivos generales y didácticos y se decidirá que materiales serán los más adecuados para alcanzar esos objetivos.

Se han elegido los materiales y recursos didácticos siguiendo entre otros criterios los siguientes:

- Deben permitir el desarrollo de los contenidos.
- Deben adecuarse a los criterios de evaluación propuestos.
- Deben ser flexibles, adaptarse a los alumnos/as y al contexto educativo.
- Han de ser variados y tener en cuenta las diferencias en cuanto a capacidades, motivaciones, intereses y diferencias de ritmos de aprendizaje.

Algunos de los MATERIALES que utilizaremos con el alumnado son, entre otros:

- **MATERIALES DE POSICIONAMIENTO:** colchoneta, silla adaptada, mesa adaptada, reposapiés, bipedestador, andador.
- **MATERIALES DE ACCESO:** adaptaciones de útiles escolares (material de escritura, material de geometría, tijeras), adaptaciones de acceso a recursos informáticos).
- **MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD Y EQUILIBRIO:** colchonetas, rulos y cuñas, planos inestables, escaleras y rampas, espalderas, bancos, vehículos rodados (triciclos, bicicletas, patinetes)

- MATERIALES PARA EL DESARROLLO MOTOR: pelotas, bolos, dianas, otros juguetes variados.
- MATERIALES PARA EL VASO TERAPEÚTICO: ayudas para la flotación (palos, tablas, mariposas, cinturón de flotación...), pelotas, canasta de agua, juguetes acuáticos, proyector y ordenador.
- MATERIALES PARA EL DESARROLLO MOTOR FINO: ensartables, encajables, puzles, pinzas, prendas de vestir, cajas/tarros con distintos cierres, útiles escolares (de escritura, punzón, tijeras, reglas, papel de diferentes grosores)
- MATERIALES DE SOPLO Y RESPIRACIÓN: Plumas, bolitas de escaso peso, pomperos, globos, molinillos de viento.

ALUMNOS Y ALUMNAS.

Los alumnos y alumnas que reciben el apoyo del fisioterapeuta en el curso 2024-2025 son los reflejados en la siguiente tabla:

Nombre del alumno o alumna	Curso	NEAE	Medidas	Recursos
AMMB	4 años A	Retraso evolutivo grave o profundo.	PE	FISIO AL PT PTIS
V.B.C.	5 años A	Trastorno del desarrollo motor (en fase de estudio)	PE	FISIO PT
JBM	5 años B	Trastorno grave del desarrollo. Retraso evolutivo grave o profundo.	PRA PE	FISIO AL PT PTIS
NHC	5 años C	Trastorno grave del desarrollo. Retraso evolutivo grave o profundo.	PRA PE	FISIO AL PT PTIS
AVS	EE AEA	Discapacidad Física: lesión de origen cerebral. Enfermedad rara y crónica.	PRA PE	FISIO AL PT PTIS
ICG	EE AEA	Trastorno grave del desarrollo. Retraso evolutivo grave o profundo.	ACI PE	FISIO AL PT PTIS
LMR	EE AEA	Retraso evolutivo grave o profundo	ACI PE	FISIO AL

		Discapacidad física de origen neurológico		PT PTIS
MC	EE AEA	Retraso evolutivo grave o profundo Discapacidad física de origen neurológico	ACI PE	FISIO AL PT PTIS
RMC	EE AEA	Retraso evolutivo grave o profundo TEA Enfermedad rara y/o crónica	ACI PE	FISIO AL PT PTIS
RRP	EE AEB	TEA Retraso evolutivo grave o profundo	ACI PE	FISIO AL PT PTIS
MVZ	EE AEB	Discapacidad intelectual moderada	ACI PE	FISIO PT AL PTIS
MTS	5º A	Enfermedades raras y crónicas Trastorno de coordinación y equilibrio de origen neurológico	ACI PE	FISIO AL PT
LJ	5ºA	Enfermedades raras y crónicas	PE	FISIO PT

ORIENTACIONES PARA INCLUIR LAS ÁREAS TRANSVERSALES.

Los temas transversales deben ser ejes vertebrados del currículum, siendo alguno de ellos son: educación para la paz, coeducación, educación para la salud, educación moral y cívica, educación medioambiental, educación intercultural y educación para los derechos humanos. Todos estos se harán explícitos con el apoyo y participación en las actividades que sean propuestas para cada área en colaboración con los tutores/as.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DEL RECURSO DE FISIOTERAPIA

Se evaluará la idoneidad de aspectos como: el ambiente favorecedor del proceso de aprendizaje, la adecuación de los espacios, los tipos de agrupamientos seleccionados, la metodología, los recursos utilizados, los criterios e instrumentos de evaluación usados y mi propia intervención. A continuación, se muestran algunos de los ítems que serán evaluados:

- Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus alumnos.

- Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente en función al proceso de desarrollo del niño.
- Los criterios de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.
- Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.
- Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
- Comunica de forma clara las actividades y resultados que se esperan de ellas.
- Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los alumnos.
- Optimiza el tiempo disponible para la enseñanza.
- Promueve el desarrollo del pensamiento.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.
- Construye relaciones profesionales y de equipo con sus compañeros.
- Propicia relaciones de colaboración y respecto con los padres.
- Maneja información actualizada sobre su práctica profesional, el sistema educativo y las normativas vigentes.

EL RECURSO DE FISIOTERAPIA Y OTROS AGENTES.

- Familias: las entrevistas, se realizarán en el horario de tutoría, los lunes de 16,00 a 17,00 cuando se demande por ambas partes o el alumno/a lo requiera. Siempre que sea posible se realizarán en conjunto con tutor/a y todos los especialistas implicados en la respuesta educativa del alumno/a. En caso de no poder realizarse en ese horario, se acordará otra hora con la familia, en horario de recreo o de 14:00 a 15:00 horas.
- Entidades externas al centro: nos reuniremos con dichas entidades para coordinarnos en la intervención de alumnado común. Cualquier asociación o gabinete externo al centro deberá cumplimentar una petición para asistir a tutoría
- También es fundamental la coordinación con los tutores/as, el intercambio de información será fluido y continuo, realizando las reuniones de equipo docente y co-tutorías.

- Equipo de Orientación de nuestro centro: Nos reuniremos los lunes por la tarde, según el planning de reuniones, revisaremos el PAD, elaboraremos registros, modelos, etc.